SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7170352 Radicado # 2026EE280173 Fecha: 2026-11-27
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2026ER257030** del 5 de noviembre del 2026.
Registro de petición **7917832026**

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia mediante el cual solicita a esta entidad:

> *"(…) PODA DE ARBOLES O RETIRO DE LOS MISMOS DE LA ZONA PERIMETRAL DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI AL FRENTE DEL PARADERO DEL ALIMENTADOR DE PINAR YA QUE LAS RAMAS ESTAN EN CONTACTO CON LAS VENTAS DEL CONJUNTO Y LA RAIZ DE ALGUNOS ARBOLES ESTA INGRESANDO AL CONJUNTO RESIDENCIAL BELLAVISTA IMPERIAL, ESTOS ARBOLES SE PRESTAN PARA INTENTOS DE INTRUSION AL CONJUNTO (…)"*

Nos permitimos informarle que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 21 de noviembre de 2026 en la dirección AK 104 # 152C, identificando varios árboles de las especies Mangle de tierra fría *(Escallonia pendula),* Pino colombiano *(Nageia rospigliosii),* emplazados sobre franja de control ambiental, en espacio público.

Los individuos encontrados actualmente presentan estabilidad en pie bajo condiciones actuales, óptimas condiciones físicas y fitosanitarias, y acordes con su especie y lugar de emplazamiento, con espacio suficiente para el desarrollo de su sistema radicular. Por lo anterior, se considera viable su conservación y no se autoriza algún tipo de actividad silvicultural sobre estos.

Así mismo una vez realizada la consulta en el visor geográfico del operador de aseo **Área Limpia S.A E.S.P.** a cargo de la poda de los árboles en la localidad de Suba, se evidenció que dichos individuos arbóreos fueron intervenidos mediante poda en marzo del 2025 y actualmente no requiere de una priorización, por lo cual se mantendrán dentro del plan de podas programadas por el operador correspondiente.

Finalmente, esta Entidad de acuerdo con su objetivo misional en la protección del medio ambiente, emite las autorizaciones sobre manejo del arbolado urbano con base en las características físicas, sanitarias y de emplazamiento observadas en el momento de la visita técnica, buscando favorecer la compatibilidad de los individuos con el entorno, teniendo en cuenta que el aporte ambiental del arbolado adulto es fundamental para la calidad de vida de la ciudadanía, al capturar material particulado del aire, embellecimiento paisajístico, fuente de alimento para avifauna, entre otros.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, atención a usuarios teléfono 377 8899, o a través de la página de la Entidad http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexo: Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista General Arbolado encontrado



Foto 2. Vista General Arbolado encontrado



Foto 3. Vista General Arbolado encontrado



Foto 4. Vista general Arbolado encontrado